

EDITORIAL

Es para mí un placer atender la solicitud de la redacción del Boletín e intentar expresar brevemente las acciones iniciales del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH), a lo largo de prácticamente tres años de actividad en el campo del PH andaluz.

Ya en el año 88, iniciándose las actividades de restauración de la Cartuja de Sta. María de las Cuevas, se empieza a fraguar la idea de establecer el IAPH en el Monumento simbólico de la Expo'92. Más tarde, con el desarrollo proyectual y la creación mediante Decreto del IAPH, se definió el Programa de usos de la Institución (año 91), su aplicación a los espacios monumentales y su construcción aún no concluida. También en el año 88 se produce un hito importante, cual es la redacción del Plan General de Bienes Culturales, primer instrumento planificador de una administración patrimonial en el ámbito de nuestro país. El Plan estructura en programas, y según una organización administrativa, la acción patrimonial en nuestra región para el período 88-96.

En este marco y como apoyo a la estructura general del Plan, se crean una serie de Instituciones con competencias específicas. Las misiones que se le asignan al IAPH se agrupan fundamentalmente en tres áreas determinantes en los Bienes Culturales: Documentación e Información del PH; la Investigación en la Conservación y Restauración; la Formación del personal de los Bienes Culturales así como el estudio y desarrollo de la Difusión de la Institución.

Para el desarrollo de estas actividades se prevé cooperaciones con Universidades, Profesionales u otras Administraciones o Instituciones y profesionales, ejerciendo el IAPH un papel de mediación entre las necesidades de la administración –realidad Patrimonial– y otros sujetos capaces de una aportación sugerente para los Bienes Culturales.

Para una mejor definición, podríamos decir que los objetivos fundamentales que cita la introducción del PGBC, y que considero de indudable actualidad, son la Conservación y el Desarrollo. La Conservación entendida en su sentido más genérico, como el mantenimiento del legado Patrimonial para otras generaciones; y el Desarrollo, entendido como la necesaria y justa rentabilización del Patrimonio para uso y disfrute de la colectividad.

Desde luego, en líneas generales y salvo

excepciones, todos los que trabajamos o nos interesamos por el Patrimonio Histórico estamos comprometidos en llevar a la práctica los objetivos mencionados en la introducción del Plan General. Y el documento programático, de manera concreta, vincula al IAPH en la cualificación, impulso, continuo avance y perfeccionamiento de la Conservación y el Desarrollo Patrimonial.

La aplicación de nuevos métodos, investigaciones, proyectos o tecnologías en la Conservación así como la contextualización del Patrimonio Histórico en otras políticas relacionadas, tales como Medio Ambiente, Turismo, Empleo, etc., son la pormenorización de un sinfín de perspectivas y tareas que se abrieron con la constitución y para el cumplimiento de las misiones del IAPH. Estas tareas vienen acompañadas del valor añadido de la necesaria formación y difusión para su conocimiento y aprovechamiento.

La sistematización de estas acciones nos dan los objetivos fundamentales del Instituto para atender a la estructura general del Patrimonio.

1. Perfeccionar la Conservación y el Desarrollo en el PH.
2. Establecer criterios generales y específicos en el PH, así como su difusión.
3. Desarrollo de las técnicas de documentación aplicada al PH y sus Instituciones, así como la generación de información del PH.
4. Investigación y Desarrollo en el campo del PH, experimentando, fomentando la actividad interdisciplinar, así como la implementación de políticas en Bienes Culturales.
5. La Difusión de la Institución y su estudio.
6. La Formación del personal de BC.
7. La cooperación con Instituciones, Universidades, CSIC, Profesionales, etc., en la búsqueda de máxima racionalidad de medios y aportaciones en el PH.

Estos objetivos se han concretado, en estos tres primeros años, en iniciativas en los diferentes campos: se han definido conceptos y criterios sobre la situación actual del Patrimonio en Andalucía; se han diseñado las Base de Datos de Patrimonio y del Inventario de Bienes Muebles a través de cooperaciones con Instituciones y las Universidades Andaluzas, que consolidan una primera información a ofrecer al usuario del PH y especialmente a los que ejercen la tutela patrimonial, y se procede al desarrollo conceptual y documental del Catálogo del PH, culminando todo ello en la Biblioteca de Información del PH.

Se han realizado o están en realización proyectos concretos y/o proyectos interdisciplinares aplicados a la realidad actual (Conservación Preventiva, Capilla Real, Puente Tablas, el legado de Jorge Bonsor, etc.), siendo ejemplos determinantes en el desarrollo teórico y práctico de la acción patrimonial, en su contrastación y correspondiente publicación y conclusión.

Se han puesto a punto los métodos analíticos y químico-físicos aplicados a los BC; los tratamientos en los talleres de pintura-escultura y tejidos y se han desarrollado colaboraciones con profesionales, instituciones y universidades.

La consolidación de cursos y la elaboración de otros (Conservación Preventiva, Técnicas aplicadas al conocimiento de los BC, así como la difusión a través de **Cuadernos y Boletín** han supuesto un gran esfuerzo de una Institución con presupuesto muy ajustado a la realidad económica actual.

Pero hay que expresar, también, la dificultad que ha supuesto definir y modelar una Institución de pocas referencias paralelas. El hecho de ser un Instituto aplicado al ámbito regional, supone un modelo determinado, el primero de una Comunidad Autónoma en nuestro país y ha implicado el ejercicio de una reflexión profunda en las diferentes acciones de la Institución. Sin embargo, la consolidación del modelo se produce en relación también a la estructura organizativa del Patrimonio Histórico. La desconcentración administrativa en delegaciones provinciales; las parcelaciones de competencias que se producen tras las redacciones en Conjuntos Históricos de los Planes Especiales de protección urbanísticos, entre la administración cultural y los municipios; y el pertinente desarrollo cada vez mayor de las Instituciones del Patrimonio en el territorio andaluz, presupone que la tutela, ejercida unidireccionalmente, se hace cada vez más rica y el IAPH como entidad de apoyo puede ser de extraordinaria eficacia.

Finalmente quiero decir, para concluir, que estas actividades, que he tenido el honor de dirigir, no habrían sido posible sin la ayuda y trabajo de profesionales del Instituto, otros que, ocasionalmente o a través de cooperaciones, han trabajado por la Institución o han confiado desde su responsabilidad en este proyecto. A todos ellos quisiera hacer justicia por la generosidad demostrada. ♦

Román Fernández-Baca Casares
*Director del Instituto Andaluz del
 Patrimonio Histórico*